

PRESENTACIÓN

La Unidad Académica de Estudios Regionales, sede Jiquilpan, Michoacán, de la Coordinación de Humanidades, de la Universidad Nacional Autónoma de México, conjuntamente con el Instituto de Investigaciones Jurídicas de la propia Universidad, con el fin de sumar un esfuerzo más dentro de diversas iniciativas a la conmemoración del centenario de la Constitución mexicana de 1917, que evidentemente fue un parteaguas de nuestra historia constitucional, toda vez que reconoció y respondió a las demandas sociales, económicas y políticas del movimiento armado revolucionario iniciado en 1910 y un ejemplo en el constitucionalismo mundial, han llevado a cabo el presente volumen de estudios en torno al Constituyente queretano de 1916-1917.

El articulado de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, tanto en su parte orgánica como dogmática, ha sido modificado en incontables ocasiones desde su promulgación a la fecha, con el propósito de adaptarla a los tiempos que se han vivido y como un medio para establecer límites al poder del Estado. Todas las reformas son necesarias e indispensables, siempre y cuando se realicen de manera responsable y pensando en el bien común.

Como es sabido por todos, esta gran reunión para darle vida a la Constitución de 1917, comenzó el 1o. de diciembre de 1916, cuando se instala el Congreso Constituyente en la ciudad de Querétaro y culminó el 5 de febrero de 1917 con su promulgación.

Esta obra, como señalamos antes, tiene como propósito conmemorar este gran acontecimiento y está conformada por diecisiete trabajos, con la visión especializada de juristas, historiadores, filósofos, teólogos, entre otros, nacionales y extranjeros, en la que se analizan acontecimientos relevantes y personajes importantes que contribuyeron en la concepción de nuestra Constitución de 1917.

Los académicos participantes en este libro, provienen de diversas instituciones, a saber: la Universidad Nacional Autónoma de México, la Universidad Michoacana de San Nicolás de Hidalgo, El Colegio de Michoacán,

la Universidad Panamericana, la Universidad de La Ciénega del Estado de Michoacán de Ocampo, la Universidad Autónoma de Ciudad Juárez, la Universidad Autónoma de Zacatecas, la Universidad de Valencia, y la Universidad de Valladolid, ambas de España, y la Universidad de La Habana, Cuba.

En un primer plano encontramos los temas de “La dignidad humana en el constitucionalismo moderno. Análisis retrospectivo de su evolución: del actual México a la Nueva España”, por el doctor Aniceto Masferrer, de la Universidad de Valencia; “El federalismo y el centralismo como ideologías constructoras del Estado mexicano” por el doctor José Isidro Saucedo González de la UNAM; “El movimiento constitucionalista y el Congreso Constituyente mexicano: entre la reforma y la revolución: 1913-1916”, por el doctor Jaime Hernández Díaz de la Universidad Michoacana de San Nicolás de Hidalgo, y “Entre las escuelas nacionales y la Universidad: los constituyentes de 1917. Un árbol de la vida” del doctor Alberto Enríquez Perea, de la UNAM.

En un segundo bloque se ubican temáticas sobre “El papel de las mujeres en el constituyente de 1916 y la apertura a la participación política” por la doctora Rosa María de la Torre Torres y la licenciada Brenda Yesenia Olalde Vázquez, ambas de la Universidad Michoacana de San Nicolás de Hidalgo; “El voto directo en los debates y propuestas de los congresos constituyentes de 1856-57 y 1916-1917” a cargo de el doctor Juan Carlos Sánchez Montiel, de la Universidad Autónoma de Ciudad Juárez, y “El nombramiento de los ministros de la Suprema Corte de Justicia de la Nación en el Congreso Constituyente de 1916-1917” por el doctor Francisco Ramos Quiroz, de la Universidad Michoacana de San Nicolás de Hidalgo.

En el tercer bloque, encontramos la “Higiene y salud, derechos constitucionales: las enfermedades en la revolución como problema social (1915-1918)”, por el maestro Luis Ángel Vargas Reynoso de la Universidad de la Ciénega del Estado de Michoacán de Ocampo; “El artículo 3o. constitucional y el proyecto de educación laica: motivaciones de los constituyentes y trayectoria inmediata posterior: 1917-1935” del doctor Juan González Morfín de la Universidad Panamericana, Ciudad de México; “Francisco J. Múgica, el hombre y el constituyente” por los doctores Eduardo Alejandro López Sánchez y Daniar Chávez Jiménez, ambos de la UNAM, y “José Natividad Macías: jurista, constituyente y rector” del doctor José Luis Soberanes Fernández, de la UNAM.

En un cuarto bloque se incluyeron temas como “En los albores de la legislación y el derecho urbano moderno y contemporáneo en México: el

artículo 27 constitucional” del doctor Omar Ernesto Roque Bernal, de la Universidad de la Ciénega del Estado de Michoacán de Ocampo; “Análisis de la presencia del municipio en el constitucionalismo mexicano” por la licenciada Yadira Ornelas García, de la Universidad Michoacana de San Nicolás de Hidalgo, y “Zacatecas 1916: el año de las elecciones, el año del tifo, el año del hambre” por el doctor José Enciso Contreras, de la Universidad Autónoma de Zacatecas.

El quinto y último bloque, y no por ello menos importante, está integrado con los trabajos sobre “El juicio de amparo cruza fronteras. Rodolfo Reyes en España” a cargo de la doctora Eva Elizabeth Martínez Chávez, de El Colegio de Michoacán; “Los derechos sociales en la Constitución de Querétaro y en la española de la II República” por el doctor Mario Bedera Bravo, de la Universidad de Valladolid, y “La Revolución mexicana y la Constitución de 1917. Una visión desde Cuba” del doctor Santiago Antonio Bahamonde Rodríguez, de la Universidad de La Habana.

Estamos convencidos que debemos honrar a nuestra carta magna, con una mirada interdisciplinaria y vislumbrar, con el aprendizaje de la historia, un futuro en el que, con trabajo y reflexiones responsables, se continúe adaptando nuestro máximo ordenamiento jurídico a los tiempos y situaciones actuales.

Los que tuvimos la fortuna de coordinar la presente obra agradecemos la suma de esfuerzos y voluntades de todos los que participaron en ella, de manera directa e indirecta, colaboración sin la cual no hubiera podido ver la luz este proyecto.

Eduardo Alejandro LÓPEZ SÁNCHEZ

José Luis SOBERANES FERNÁNDEZ